

tiva", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerril.—Fernando Vidal.—José L. Ponce de León.—Manuel Cordillo.—Félix F. Tejedor.—Rubricados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Toro Orru.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Direccion General de la Energia por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la modificación del trazado de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan y la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio de Guipúzcoa a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Cardoqui, número 8, solicitando autorización para modificar unas líneas de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la modificación del trazado de las líneas de transporte de energía eléctrica a 220 KV, de tensión «Hernani-Cantegrit (Francia)», autorizada su establecimiento por esta Dirección General por resolución de fecha 5 de septiembre de 1970, y «Hernani Central térmica de Pasajes», autorizada su instalación por resolución del mismo Centro directivo de fecha 11 de enero de 1967.

La variación afectará a las salidas de ambas líneas de la subestación de Hernani, por haberse cambiado sus respectivas posiciones en la subestación citada como consecuencia de incorporarse a la misma el sistema de 360 KV, y su transformación. Ambas líneas discurrirán sobre los mismos apoyos, afectando su variante desde la subestación de Hernani hasta enlazar con el apoyo número 2 actual; el tramo tendrá una longitud de 250 metros y se construirá de simple circuito, con conductores de 281,1 milímetros cuadrados de sección cada uno la de «Hernani-Cantegrit», y de 321,5 milímetros cuadrados de sección cada uno la de «Hernani-Pasajes», excepto los vanos de salida de la subestación, que se construirá con cable aluminio-acero de 346 milímetros cuadrados de sección cada uno; apoyos metálicos y aislamiento por medio de cadenas de aisladores. Potencia a transportar por circuito, 300 MW. Se instalará un cable de acero a tierra, de 53 milímetros cuadrados de sección, en todo su recorrido, para protegerlas de las sobretensiones de origen atmosférico.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Guipúzcoa.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S.A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.ª CY/ce-19.767/1973.  
Origen de la línea: Línea 25 KV, derivación a E. T. número 6554, «Sur-Oeste», último apoyo antes de la E. T.

Final de la misma: E. T. número 7.019 «Colchón Flex». Término municipal a que afecta: Esparraguera.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 170 metros.  
Conductor: Aluminio acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—357-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.ª CY/ce-19.767/1973.  
Origen de la línea: Derivación a E. T. 7.019 «Colchón Flex». Final de la misma: E. T. número 7.185 «Recaséns». Término municipal a que afecta: Esparraguera.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 75 metros.  
Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—358-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 14.205. «Rezusa». Plomo, 1.606. Paterna del Campo, Manzanilla y Villalba.
- 14.241. «Rosis». Calcopirita, 55. Encinasola.
- 14.250. «Maria del Carmen». Calcopirita, 28. Cumbres de San Bartolomé.
- 14.243. «Daniellín». Plomo y cinc, 43. Encinasola.
- 14.261. «Blanca Nieves». Silice, 16. Villanueva de los Castillejos.
- 14.267. «Chacho». Cobre, 48. Paymogo y Puebla de Guzmán.
- 14.269. «Manolete». Cobre, 110. Paymogo y Puebla de Guzmán.
- 14.271. «Concha María». Cobre, 58. Puebla de Guzmán.
- 14.272. «Della». Cobre, 269. Paymogo y Puebla de Guzmán.
- 14.273. «Pastillo». Hierro, cobre, plomo y cinc, 612. Villanueva de los Castillejos y San Bartolomé de la Torre.
- 14.276. «Granado, 1.ª fracción». Hierro, cobre, plomo y cinc, 7.930. El Granado, Sanlúcar de Guadiana, Villanueva de los Castillejos y El Almendro.
- 14.276. bis. «Granado, 2.ª fracción». Hierro, cobre, plomo y cinc, 35. Villanueva de los Castillejos.
- 14.302. «Sanlúcar». Hierro, cobre, plomo y cinc, 14.695. Sanlúcar de Guadiana, El Granado, Villanueva de los Castillejos y San Bartolomé de la Torre.
- 14.303. «Herrerías». Plomo y cinc, 193. Niebla.